

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE MEDIO AMBIENTE SANO

En la Ciudad de México, siendo el 16 de diciembre de 2016, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, ubicadas en Calle General Prim #4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP 06100, se llevó a cabo la segunda sesión plenaria ordinaria del Espacio de Participación Derecho a un Medio Ambiente Sano del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Una vez finalizada la sesión se llegó a los siguientes acuerdos:

Primero. Se aprueba de manera unánime la agenda de corto (2016) y mediano plazo (2017) el cual comprende las siguientes estrategias enunciadas:

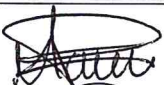
Estrategia 156 y Metas 145.1, 145.2, 145.3, 145.4, 145.5, 146.1, 147.1, 149.1, 150.2,
155.1, 156.1, 156.2, 157.1, 158.1, 159.2, 160.2, 163.1, 165.1.

Se anexan los planes de trabajo que cada uno de los entes presentó con la finalidad de contar con un plan detallado en el mes de enero. *Es posible integrar más estrategias y/o metas según demanda, la disposición y la dinámica del Espacio de Participación.*

Segundo. La 2da Sesión Ordinaria entra en receso y se acuerda como fecha de reunión para reanudar el Espacio de Participación el 25 de enero de 2017 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el objetivo de aprobar el calendario de sesiones 2017 del Espacio, el Plan de Trabajo y la ruta de seguimiento con base al plan de trabajo.

Tercero. Se acuerda el establecimiento de 3 Grupos de Trabajo. 1) Incremento de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en áreas verdes urbanas y en suelo de conservación, 2) Biodiversidad en la Ciudad de México y 3) Grupo de legislación ambiental. *Es posible integrar o modificar los Grupos de Trabajo que demande o requiera el Espacio de Participación.*

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	DGSU / SOBSE	Mariana Pacheco	
2	PROSOC - DESCA	Román Mondragón	